



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

76001310501620120048901

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

BBVA HORIZONTE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.- HOY PORVENIR S.A

OPOSITOR:

JOSE CARLOS MOLINA CABAL

FECHA SENTENCIA:

30 de julio de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2041-2025

SENTENCIA DE INSTANCIA - REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, EL PRIMERO (1.º) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014), PARA EN SU LUGAR ABSOLVER A BBVA HORIZONTE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS SA, HOY PORVENIR SA, DE LAS PRETENSIONES IMPETRADAS EN SU CONTRA POR JOSÉ CARLOS MOLINA CABAL. - SIN COSTAS. - CON SALVAMENTO DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

DECISIÓN:

DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de julio de 2025.

SECRETARIA